Resolución No. NAC-DNHRNOI22-00000048-E

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Considerando:

Que, mediante Ley No. 41, publicada en el Registro Oficial No. 206 de 02 de diciembre de 1997, se creó al Servicio de Rentas Internas como una entidad técnica y autónoma, con personería jurídica, de derecho público, patrimonio y fondos propios, jurisdicción nacional y sede principal en la ciudad de Quito.

Que, conforme con el artículo 16 de la Ley Orgánica del Servicio Público, para desempeñar un puesto público se requiere de nombramiento o contrato legalmente expedido por la respectiva autoridad nominadora.

Que, de acuerdo al literal b.4) del artículo 17 de la misma Ley, la autoridad nominadora expedirá nombramientos comprendidos dentro de la escala del nivel jerárquico superior.

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 17 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, podrán ocupar puestos de libre nombramiento y remoción, los expedidos a favor de personas que van a ocupar puestos de dirección política, estratégica o administrativa en las instituciones del Estado;

Que, mediante Resolución No. MRL-VSP-2014-0627 de 29 de octubre de 2014, reformada parcialmente con Resoluciones No. MDT-VSP-2015-0008 de 17 de marzo de 2015, No. MDT-VSP-2017-0015 de 21 de febrero de 2017, No. MDT-VSP-2019-006 de 28 de enero de 2019 y No. MDT-VSP-2021-026 del 26 de abril de 2021, el Ministerio del Trabajo aprobó el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Servicio de Rentas Internas;

Que, con Resolución No. NAC-DGERCGC14-00313, publicada en el Registro Oficial No. 134 de 30 de mayo de 2014 y reformada con Resoluciones No. NAC-DGERCGC16-00000209, publicada en Registro Oficial No. 779 de 20 de junio de 2016, No. NAC-DGERCGC17-00000171, publicada en Edición Especial de Registro Oficial No. 947, de 10 de marzo de 2017, No. NAC-DGERCGC18-00000424, publicada en Suplemento de Registro Oficial No. 374 de 23 de noviembre de 2018 y No. DGERCGC21-00000008 de 04 de febrero de 2021, publicado en el Registro Oficial No. 388 Tercer Suplemento del 09 de febrero de 2021, se expidió la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Servicio de Rentas Internas;

Que, mediante Resolución No. MDT-VSP-2021-006, el Ministerio del Trabajo aprobó el cambio de denominación de treinta y cinco (35) puestos del Nivel Jerárquico Superior del Servicio de Rentas Internas;

Que, con memorando Nro. NAC-DGEMGEI22-00000006, el Director General solicita el nombramiento de libre remoción a puesto de nivel jerárquico superior para el cargo de Subdirector/a General de Cumplimiento Tributario, desde el 01 de junio de 2022.

En ejercicio de sus funciones y de acuerdo a las facultades que le confiere la Ley:

Resuelve:

Artículo único.- Otorgar el nombramiento de libre remoción comprendido dentro de la escala de nivel jerárquico superior a **Ricardo Daniel Flores Gallardo**, en el puesto de Subdirector General de Cumplimiento Tributario, desde el 01 de junio de 2022

Notifíquese. - Quito, 01 de junio de 2022

Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO ADRIAN BRIONES RUGEL

FRANCISCO ADRIÁN BRIONES RUGEL
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS